



[Este jueves, Fernando Grande-Marlaska ha ratificado un acuerdo que facilitará el acceso al derecho al voto sobre todo para las personas con dificultad de comprensión](#)

Plena inclusión y el Ministerio del Interior harán más comprensible el proceso electoral para todas las personas

- Más de 100.000 personas incapacitadas judicialmente, muchas de ellas con discapacidad intelectual, recuperaron su derecho al voto en 2018.
- Tras la firma, la Vicepresidenta de Plena inclusión, Maribel Cáceres, ha afirmado: “para las personas con discapacidad intelectual como yo, es muy importante que se avance con la accesibilidad cognitiva. También en las elecciones”.

Madrid, 2 de diciembre de 2021.- La mayor organización representante de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo de España ha firmado un convenio de colaboración con el Ministerio del Interior para facilitar el acceso al proceso electoral para las personas con dificultades de comprensión. Gracias a este acuerdo se incluirá información en lectura fácil en las webs y campañas de la administración pública que publicitan el proceso electoral; se ofrecerá formación en materia de discapacidad intelectual a las personas encargadas de las mesas electorales; se estudiará la implantación de apoyos personales y cartelería comprensible en los colegios electorales; y se realizarán informes sobre la accesibilidad cognitiva a los diferentes comicios.

El ministro del Interior, **Fernando Grande-Marlaska**, y el presidente y la vicepresidenta de Plena inclusión España, **Santiago López** y **Maribel Cáceres**, han ratificado hoy jueves este acuerdo de colaboración que garantiza unas elecciones más comprensibles para cientos de miles de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, y para otras muchas que reclaman una mejor accesibilidad cognitiva para ejercer su derecho constitucional al voto.

En el acto de la firma del acuerdo, Maribel Cáceres ha afirmado: “para las personas con discapacidad intelectual como yo, es muy importante que se avance con la accesibilidad cognitiva. También en las elecciones”.

Tras años de lucha, el colectivo de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, con la ayuda de organizaciones como Plena inclusión o el Cermi, logró en 2018 se modificara la Ley de Régimen Electoral (LOREG) y así garantizar que 100.000 personas incapacitadas legalmente recuperaran su derecho al voto. Ambas organizaciones lo consiguieron gracias al proyecto [‘Mi Voto Cuenta’](#).

No obstante, este cambio legislativo no asegura que disfruten de dicho derecho de forma efectiva igual que el resto de la ciudadanía. Para garantizarlo hacen falta apoyos personales e información comprensible en todo el proceso electoral: desde la consulta del censo electoral, hasta la participación en las mesas, la comprensión de los programas electorales, la elección de papeletas, el voto por correo o el modo de ejercer el voto en los colegios electorales.

Equipo de Comunicación de Plena inclusión España

José L. Corretjé/ 679199865/ josecorretje@plenainclusion.org

www.plenainclusion.org



Las medidas que se pondrán en marcha a partir de 2022 fruto de este acuerdo, van encaminadas a mejorar la comprensión y la experiencia de las personas con dificultades de comprensión durante todo el proceso electoral. La Administración pública se compromete a incluir la lectura fácil en las páginas web que dan publicidad y ofrecen información sobre las elecciones. Además, también estudiarán la posibilidad de realizar campañas específicas con información fácil de entender, y ofrecerán la posibilidad de que la figura del Representante de la Administración en los colegios electorales, suponga también un apoyo personal para aquellas personas con discapacidad intelectual y del desarrollo que lo necesiten.

Junto a todo ello, Plena inclusión y el Ministerio del Interior estudiarán la posibilidad de implantar en los propios colegios una cartelería comprensible que ha sido diseñada por la Oficina de Accesibilidad Cognitiva de Extremadura (OACEX) y la Red de Accesibilidad de Plena inclusión, y que fue probada en centros de voto de comunidades como Extremadura, Galicia y Región de Murcia en los últimos comicios.

El acuerdo de colaboración también incluye acciones formativas sobre accesibilidad y discapacidad para aquellas personas que participan en las mesas electorales, así como la realización de una versión comprensible del Manual de Mesa. Por último, Plena inclusión realizará informes que reúnan datos sobre la participación de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo en los diferentes comicios, así como las posibles dificultades que puedan encontrarse.

Para el impulso y la evaluación de todas estas acciones, el Ministerio del Interior y Plena inclusión España constituirán una Comisión de seguimiento formada por técnicos de ambas partes. Esta comisión será la encargada de estudiar los diferentes informes y decidir cómo se desarrolla cada actuación concreta y cómo se analiza su eficacia.

Equipo de Comunicación de Plena inclusión España

José L. Corretjé/ 679199865/ josecorretje@plenainclusion.org

www.plenainclusion.org